

Requisitos para graduación en el grado de bachillerato

Una vez que hayan aprobado el plan de estudios del nivel de bachillerato, deberán adjuntar los siguiente documentos:

REQUISITOS	NOMBRE DEL DOCUMENTO	FORMATO
1. Carta “Solicitud de inclusión a Graduación” a la Decana.	CARNE_CARTA_DEC ANO *Debe cambiar la palabra “CARNE” por su número de carné estudiantil	Firmar con tinta azul. Carta disponible en el enlace: https://derecho.ucr.ac.cr/graduacion Enviar en formato PDF
2. Formulario de inclusión a graduación a la ORI	CARNE_CARTA_ORI	Firmar con tinta azul. Disponible en el enlace: https://ori.ucr.ac.cr/solicitud_de_inclusion Enviar en formato PDF
3. Recibo de pago por derechos de título (los derechos se cancelan en las cajas de OAF o bien en línea: https://www.ucrenlinea.com/categories/54/derecho-de-titulo-de-graduacion , deberá ser adjuntado por aquellos (as) estudiantes que no cuenten con Beca socioeconómica 5 o bien que no tengan graduación de honor.	CARNE_PAGO_DERECHO_GRADUACION	El pago debe realizarse por medio de la página: https://www.ucrenlinea.com/ Enviar en formato PDF
4. Hoja de delincuencia: puede realizar la solicitud mediante el correo electrónico: certificaciones.ori@ucr.ac.cr o bien llamar a los teléfonos 2511-4744, 2522-4740 y 2511-4557 Penales en la ORI.	CARNE_ANTECEDENTES_PENALES	Más información en el enlace: https://ori.ucr.ac.cr/requisitos-antecedentes-penales Enviar en formato PDF
5. Copia del documento de identificación	CARNE_CEDULA	Enviar en formato PDF

Información importante!!!

Todo estudiante que desee tramitar la graduación no debe poseer cursos matriculados que pertenezcan al plan de estudios de Bachillerato en el ciclo lectivo que presente los documentos.

Los documentos solicitados para graduación deberán ser enviados *a través del correo institucional del estudiante (sin excepción)* por lo tanto para llenar el formulario anterior se requiere la validación del correo institucional.

***Graduación de honor Bachillerato**

El estudiante puede verificar si es candidato a graduación de honor consultando el Reglamento de los Actos de Graduación, en particular el artículo 7: www.cu.ucr.ac.cr/normativa/actos_de_graduacion.pdf

La graduación de honor y la condición de Beca Socioeconómica 5 queda sujeta a la comprobación por parte de la Unidad Académica, por lo que, en caso de no contar con la Beca o no ser candidato de graduación de honor, la Escuela le estará contactando con el fin de que haga llegar el recibo correspondiente al derecho de pago de título.